



# José Miguel Júdice

## Árbitro Independiente

+351 917 211 589

+351 218 067 074

[jmj@josemigueljudice-arbitration.com](mailto:jmj@josemigueljudice-arbitration.com)

Calçada do Galvão, 99, r/c  
1400-165 Lisboa  
Portugal

Mi curriculum vitae es presentado en dos versiones que pueden ser descargadas en la página web. La más completa tiene información más concreta sobre mi experiencia como árbitro. Un CV nunca tiene tanta información como un contacto personal, por lo que a través de mi correo electrónico quedo disponible para aclarar o dar más detalle sobre mi experiencia profesional.

## Experiencia Universitaria

### Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra

- Licenciado en Derecho (nota 17/20)
- Profesor Asistente (Ciencia Política y Derecho Constitucional, Derecho Económico), 1972-1977

### Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa

- Profesor Regente (Derecho Internacional y Ciencia Política), 1978-1981

### Facultad de Derecho de la Universidad Nova de Lisboa

- Profesor Asociado Invitado en la Facultad de Economía ("Derecho Empresarial" en el Lisbon MBA desde 2005-2012, y coordinación científica del curso de postgrado en Gestión para Abogados y cátedra de Resolución Alternativa de Conflictos, 2005)
- Profesor Visitante en la Facultad de Derecho (Cátedra de Ética de las Profesiones Jurídicas (2006-2007) y varias cátedras en el Programa de Postgrado en Arbitraje, 2009; Cátedra de Arbitraje Comercial

Internacional (2018-Presente) y Cátedra de Arbitraje en Tratados de Inversión (2021- Presente) en el Máster en Derecho Forense y Arbitraje

### **ISCTE (Lisboa)**

- MBA en Energía con la Universidad de Columbia (NY): Profesor visitante 2010-2014 (Energía y Política)

### **ISDE (Madrid)**

- Profesor en la Maestría Internacional con la Columbia Law School (NY) (actualmente suspendido)

## **Experiencia como Abogado**

### **Actividad Institucional como Abogado**

- Miembro del Consejo Superior del Poder Judicial: 1997-2001
- Miembro de la Junta del Colegio de Abogados de Portugal: 1995-1998
- Decano del Colegio de Abogados de Portugal: 2002-2005
- Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Portugal: 2003-2004
- Miembro del Consejo de la IBA: 2005
- Socio fundador de PLMJ - Pereira, Saragga Leal, Martins, Júdice & Associados, RL: 1980-2019
- Socio coordinador de PLMJ Arbitraje: desde su fundación hasta 2017

## **Experiencia en Arbitraje**

### **Actividad Institucional**

- Corte Internacional de Arbitraje de la CCI: Miembro, 2009-2015
- Comité Nacional de Arbitraje de la CCI: Vicepresidente, 2009-2013
- Confederação do Comércio Português: Presidente del Consejo de Ética, 2005-2009
- Centro de Arbitraje de la Camara de Comercio e Indústria Portuguesa: Vice-presidente, 2011-2013; Presidente, 2013-2016
- Asociación Portuguesa de Arbitraje: Presidente de la Comisión de Derecho Procesal y Comité de Prácticas, 2006-2008; Miembro del Consejo de Dirección con funciones de Relaciones Internacionales, 2008-2014; Presidente de la Asamblea General, 2021-
- Club Español del Arbitraje: Miembro de la Junta Directiva, 2013-2017
- ITA - Institute for Transnational Arbitration: Country Reporter for Portugal, 2008-
- Commercial Dispute Resolution: Miembro del Consejo Editorial, 2012-2015
- Miembro de la Lista de Árbitros del “Conselho Económico e Social” de Portugal, 2006-2011
- “Anuario Latinoamericano de Arbitraje” del Instituto Peruano de Arbitraje (Perú): Miembro del Consejo
- ICC World Institute of Business Law Council: Miembro, 2021-Presente
- Comité de Designaciones de Árbitros de CIAM - Centro Internacional de Arbitraje de Madrid: Miembro, 2020-2023
- Miembro del Comité de “Arbitraje con Estados y de Inversiones” de CIAM, 2024-Presente)

- Miembro de IBA, LCIA, ICCA, Comitê Brasileiro de Arbitragem

### **Listas de Árbitros:**

- Lista de Conciliadores y Lista de Árbitros de la CIADI (Washington) (desde 2013 y renovado en 2019 el nombramiento por más 6 años)
- Lista de árbitros de la Corte Permanente de Arbitraje (La Haya)
- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Brasil-Canadá (S. Paulo)
- Centro de Arbitraje de la Federación de Industrias del Estado de São Paulo (FIESP-CIESP)
- Centro de Arbitraje de la Cámara Portuguesa de Comercio no Brasil (S. Paulo)
- CAMARB - Cámara de Arbitraje Empresarial de Brasil (Belo Horizonte, Brasil)
- CAE - Cámara de Mediación y Arbitraje de las Eurocámaras (S. Paulo)
- CBMA - Centro Brasileño de Mediación y Arbitraje (Rio de Janeiro)
- Cámara de Mediación y Arbitraje de Paraná (Curitiba, Brasil)
- CAMITAL - Cámara de Mediación y Arbitraje de la Cámara Ítalo-Brasileña de Comercio, Industria y Agricultura (S. Paulo, Brasil)
- CEASP - Cámara Arbitral del Estado de S. Paulo (S. Paulo, Brasil)
- CAMOB - Cámara de Arbitraje y Mediación de Bahía-Oeste (Brasil)
- Centro de Arbitraje Comercial de la CCIP - Cámara de Comercio (Lisboa)
- Centro de Arbitraje del Instituto de Arbitraje Comercial de Oporto
- Centro de Arbitragem Concórdia (Lisboa)
- Centro Portugués de Arbitraje de Construcción (Oporto)
- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Luso Española (Lisboa)
- CIMA - Corte Civil y Mercantil de Arbitraje de Madrid
- Korean Arbitration Centre (Seúl)
- Shanghai Arbitration Commission (Shanghai)
- Centro de Arbitraje de Mozambique (Maputo)
- BVI Centro de Arbitraje (Islas Vírgenes Británicas)
- Miembro de la lista de Árbitros Presidentes del Consejo Económico Social de Portugal, para resolver conflictos de negociación colectiva y servicios mínimos durante huelgas, de 2006 a 2011.

### **Experiencia Profesional en Arbitraje**

40 años de experiencia en litigación y arbitraje en casi todas las ramas del derecho.

Como abogado en Arbitrajes: desde 1979, más de 80 arbitrajes UNCITRAL, CCI, OHADA, CIADI, NAI y ad hoc, domésticos e internacionales (acuerdos de accionistas y societario, construcción y urbanístico, derecho minero e industrial, concesiones de obras y servicio público, agencia y distribución, contratos internacionales, BIT's, bancario, financiero y seguros, controversias sobre inversión, gas y petróleo, transporte, hotelería y turismo, laboral, M&A, media y telecomunicaciones). Derecho aplicable de España, Brasil, Francia, Holanda, Guiné Conakri, Angola, Mozambique, Portugal, Cabo Verde, S. Tomé y Príncipe, Tratados de Protección de Inversiones y Derecho Internacional.

Como Árbitro: más de 70 arbitrajes CIADI, PCA (La Haya), CCI, LCIA, ad hoc y UNCITRAL, Cámara de Madrid, Cámara Brasil/Canadá, CAIP (Chambre d'Arbitrage Internacional de Paris), centros de arbitraje

portugueses, en arbitrajes domésticos e internacionales, como coárbitro, arbitro único (6) y Presidente (50), sometidos al Derecho de España, Ecuador, Colombia, Bolivia, Perú, Francia, Portugal, Brasil, Angola, BITs y Derecho Internacional (contratos internacionales, acuerdos de accionistas y societario, construcción, inversión, agencia y distribución, seguros, concesiones de obras y servicios públicos, media y telecomunicaciones, bancario y financiero, derecho minero, turismo, asociaciones público-privadas, farmacéutico, energía (petróleo y gas, electricidad), administración de hoteles, golf y turismo, controversias BIT, etc).

Las sedes de los arbitrajes son o han sido S. Paulo, Rio de Janeiro, Luanda, Madrid, Barcelona, Londres, Zúrich, Ginebra, Paris, Bruselas, La Haya, Nova York, Washington D.C., Santiago de Chile, Lisboa y Oporto.

Como miembro del Consejo Directivo de la Associação Portuguesa de Arbitragem, fue uno de los autores de la Nueva Ley de Arbitraje de Portugal.

En enero de 2020, pasó a dedicarse exclusivamente en la actividad de árbitro y perito legal.

## **Principales casos como Presidente del Tribunal Arbitral**

- Arbitraje CCI entre empresas de los Estados Unidos y brasileña relacionado con un acuerdo de accionistas en el área de la energía, sede en Rio de Janeiro, lenguas portuguesa e inglesa, derecho brasileño.
- Arbitraje CCI entre empresas suiza y brasileña relacionada con la terminación de un contrato de distribución en el área textil, sede en Londres, lenguas portuguesa e inglesa, derecho brasileño.
- Arbitraje CCI entre empresas alemana y de los Estados Unidos relacionado con un contrato de adquisición (declaraciones y garantías y funcionamiento defectuoso de motores) en el sector de la industria automóvil, sede en Zúrich, lenguas portuguesa e inglesa (habida cuenta que el procedimiento fue bifurcado, fueron emitidos dos laudos arbitrales), derecho brasileño.
- Arbitraje CCI entre empresas del Ecuador y Brasil, ambas controladas por los respectivos Estados, relacionado con un contrato de financiación, sector bancario e industria producción de energía eléctrica, sede en Río de Janeiro, lenguas portuguesa y española, derecho brasileño.
- Arbitraje CCI entre un grupo hotelero angoleño y otro francés, relacionado con un contrato de gestión hotelera, sede en Lisboa, lengua portuguesa, derecho angoleño.
- Arbitraje ad hoc entre una entidad pública portuguesa y un consorcio internacional relacionado con la construcción de un gran sistema de transportes subterráneos, sede en Oporto, lengua portuguesa y arbitraje *ex aequo et bono*.
- Tres arbitrajes ad hoc entre una entidad pública portuguesa y un consorcio de construcción relacionados con la construcción de un gran sistema de tratamiento y distribución de aguas en Alentejo, sede en Lisboa, lengua y derecho portugués.
- Arbitraje ad hoc entre el Estado portugués y el concesionario de una autopista para reestablecer el equilibrio financiero, lengua y derecho portugués.
- Arbitraje ad hoc entre la empresa propietaria de un resort turístico y un inversor, relativo a un lote de terreno para construcción en frente del mar en el área de Lisboa, lengua y derecho público portugués,

sede en Lisboa.

- Arbitraje de la CPA de Protección de Inversión entre la sociedad inglesa Rurelec y República de Bolivia, relativo a la industria de energía, sede en La Haya, lenguas española e inglesa, en aplicación del Tratado Bilateral de Inversión entre dicho país y el Reino Unido (también relevante el BIT entre Bolivia y los Estados Unidos).
- Arbitraje ad hoc entre una entidad pública portuguesa y un consorcio internacional relativo a la concesión de una autopista, áreas financieras y de construcción, sede en Lisboa, lengua y derecho público portugués.
- Arbitraje en la Cámara de Arbitraje de Madrid entre un gran grupo asegurador inglés y un banco español relacionado con un acuerdo de accionistas y un contrato de venta de seguros en la red bancaria, sede en Madrid, lengua y derecho español.
- Arbitraje ad hoc entre grupos farmacéuticos (ambos extranjeros) relacionados con el licenciamiento de patentes, sede en Lisboa, lengua y derecho portugués.
- Centro de Arbitragem e Mediação Brasil-Canadá, arbitraje entre una empresa brasileña petrolífera y un consorcio de construcción, relativo a un contrato de obras en una refinería (fábrica de coque), sede en S. Paulo, lengua portuguesa y derecho brasileño.
- Arbitraje ad hoc UNCITRAL entre dos países europeos y un consorcio internacional, basado en un Tratado Internacional celebrado entre esos dos países, relacionado con un contrato para la concesión, construcción y exploración de una línea de ferrocarril de alta velocidad, sede Bruselas, lenguas y derechos español y francés.
- Arbitraje CCI entre un gran grupo industrial europeo y una consultora de Sudamérica relativo a un concurso público de venta de aviones en un país de Sudamérica, lengua inglesa, sede en Madrid, derecho español (árbitro único).
- Arbitraje del Centro de Arbitragem da Câmara de Comércio e Indústria Portuguesa entre un grupo hotelero portugués y otro español, relativo a un contrato de gestión, sede en Lisboa, lengua y derecho portugués.
- Arbitraje de la Câmara de Comércio e Indústria Portuguesa entre Portugal y un concesionario hospitalario privado, relativa a un contrato de asociación público-privada, sede en Lisboa, lengua y derecho público portugués.
- Arbitraje LCIA, entre una gran empresa multinacional en el sector del petróleo y gas y una empresa brasileña del mismo sector, relativa a un contrato “upstream”, sede en S. Paulo, lengua inglesa, derecho brasileño.
- Arbitraje de emergencia CCI en un litigio entre un país africano y un gran grupo de telecomunicaciones, sede en Paris, lengua y derecho francés.
- Arbitraje CCI entre un gran grupo internacional hotelero y un promotor inmobiliario local, relativo a un conjunto de contratos para dos hoteles en el sur de Brasil, sede en S. Paulo, lenguas portuguesa e inglesa, derecho brasileño.
- Arbitraje de la CPA (La Haya) comercial relativo a un contrato de concesión “upstream” de petróleo, entre un grupo de petróleo y gas de Singapur y un Estado de América del Sur, sede en Santiago (Chile), lengua española, derecho ecuatoriano.
- Arbitraje CCI entre un grupo de construcción español y una concesionaria local controlada por un fondo de “private equity” australiano, relativo a un contrato público de concesión de una autopista en un Estado de América del Sur, lengua española, sede en Madrid, derecho colombiano.

- Arbitraje de la PCA de Protección de Inversión entre e inversores de doble nacionalidad (suiza y de un país de América del Sur) contra ese país, relativo a una inversión en el sector de las telecomunicaciones, lenguas española e inglesa, sede en La Haya.
- Arbitraje CCI relativa a un contrato de M&A inmobiliario y contrato de seguro de garantía, entre un grupo español y un grupo asegurador inglés, sede en Lisboa, lengua inglesa, derecho portugués (arbitro único).
- Arbitraje de la PCA de Protección de Inversión entre un grupo español y un país de América Central, relativo a una inversión en el sector agrícola, sede en La Haya, lengua española.
- ICSID - Ad Hoc Committee para anulación de un laudo en un arbitraje en el ámbito de un Tratado Multilateral (Carta de la Energía), entre un inversor británico y el Reyno de España, lengua española e inglesa.
- Arbitraje CCI entre un grupo suizo y otro brasileño, relativa a un Contrato de M&A bancario, sede en S. Paulo, lengua portuguesa, derecho brasileño.
- Arbitraje de la PCA entre un inversor norteamericano (filial argentina) y una entidad estatal argentina, relativo a un contrato de suministro de electricidad renovable, sede en La Haya, lengua española, derecho argentino.
- Arbitraje CCI entre un consorcio de empresas españolas y un consultor en un país de Oriente Medio, relativo a un contrato de consultoría de inversiones, sede en Madrid, lengua inglesa, derecho español.
- Arbitraje Chambre d'Arbitrage Internacional de Paris entre un Ayuntamiento de un país de América del Sur y un grupo de construcción francés, relativo a un Contrato de Concesión y Construcción de una autopista, sede Paris, lengua española, derecho peruano.
- Arbitraje ad hoc entre dos empresas de un grupo hotelero español y una constructora portuguesa, relativo a la construcción de dos hoteles, sede en Lisboa, lengua y derecho portugués.
- ICSID - Ad Hoc Committee para anulación de un laudo en un arbitraje en el ámbito de un Tratado de Protección de Inversiones, entre un inversor de Singapur y la Republica de Perú, lengua española e inglesa.

## **Principales casos como co-árbitro**

- Arbitraje ad hoc entre un grupo francés y una empresa portuguesa, en el ámbito de la industria de construcción, relativo a un contrato de M&A (declaraciones y garantías, cuentas del SPV, construcción), sede en Lisboa, lenguas portuguesa y francesa, derecho portugués.
- Arbitraje CCI entre una empresa portuguesa y otra española, relativo a un contrato de concesión farmacéutica y comercial, sede en Barcelona, lengua inglesa, derecho español.
- Arbitraje ad hoc entre una autoridad portuaria y una concesionaria, sede en Lisboa, lengua y derecho público portugués.
- Arbitraje ad hoc, bajo las reglas UNCITRAL, entre un grupo francés y un inversor portugués, relativo a un acuerdo de accionistas en el sector bancario, sede en Lisboa, lenguas portuguesa y francesa, derecho portugués.
- Arbitraje internacional ad hoc entre un consorcio bancario europeo y un consorcio de construcción, relativo a contratos de financiación de una asociación público-privada vial, sede en Lisboa, lenguas portuguesa e inglesa.

- Arbitraje del Instituto de Arbitraje de la Asociación Comercial de Oporto entre un grupo portugués y una entidad pública, relativo a un contrato de infraestructuras de internet, sede en Oporto, lengua y derecho público portugués.
- Varios arbitrajes ad hoc entre grupos farmacéuticos (extranjeros) relativos al licenciamiento de patentes, sede en Lisboa, lengua y derecho portugués.
- Arbitraje ad hoc entre un banco portugués y una sociedad financiera socia del banco relativo a un contrato financiero, sede en Lisboa, lengua y derecho portugués.
- Arbitraje CCI entre un Estado africano y una compañía aérea europea relativo a una privatización, sede en Lisboa, lengua y derecho portugueses.
- Arbitraje del Centro de Arbitragem e Mediação Brasil-Canadá, entre una empresa minera y una concesionaria portuaria, ambas controladas por entidades extranjeras (no portuguesas), relativo a un contrato de compra obligatoria (“take or pay”) de minería, sede en S. Paulo, lengua inglesa, derecho brasileño.
- Arbitraje ad hoc entre un promotor privado y el Estado de Portugal relativo a un contrato para el desarrollo de un plan de urbanización, construcción y venta de edificios para un gran terreno en el área de Lisboa, sede en Lisboa, lengua y derecho portugués.
- Arbitraje del Centro de Arbitragem e Mediação Brasil-Canadá entre una gran empresa de petróleo y gas de América del Sur y una entidad brasileña, relacionado con un contrato de producción de equipos para exploración de petróleo y un acuerdo de accionistas, sede en S. Paulo, lengua portuguesa, derecho brasileño.
- Arbitraje CCI entre una gran empresa de petróleo y gas de América del Sur y un astillero de América Central, relativo a un contrato de ingeniería, gestión de compras y construcción, sede en Nueva York, lengua inglesa, derecho brasileño.
- Arbitraje CCI relativo a un contrato de fusión y adquisición en la industria alimentaria entre un grupo suizo y un grupo brasileño, lengua inglesa, derecho brasileño, sede en São Paulo.
- Dos Arbitrajes CCI entre un grupo francés y el Estado Portugués, relativos a un contrato de construcción y concesión de puentes en Lisboa, lengua y derecho portugués.
- Arbitraje CCI entre un grupo chino y uno español relativo a un conjunto de contratos en la industria de energías renovables, sede Lisboa, lengua inglesa, derecho portugués.
- Arbitraje del Centro de Arbitraje de la Construcción entre un municipio del norte de Portugal y un consorcio portugués, relativo a una disputa precontractual en un concurso público de publicidad exterior, sede en Oporto, lengua portuguesa, derecho portugués.
- Arbitraje CCI entre un grupo de Luxemburgo y otro portugués, relativo a un contrato de accionistas en la industria de construcción y concesión de autopistas, sede Lisboa.
- Arbitraje CCI relativo a un acuerdo de accionistas en el sector inmobiliario entre un grupo luxemburgués y un grupo portugués con sede en Lisboa.
- Arbitraje CCI entre una multinacional industrial y un grupo español, relativo a una subcontratación en torno de una gran central eléctrica brasileña, sede en S. Paulo, lengua portuguesa, derecho brasileño.
- Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Portugal entre un grupo constructor portugués y un fondo luxemburgués, relativo a una operación inmobiliaria de fusiones y adquisiciones, sede en Lisboa, lengua y derecho portugueses.
- Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Portuguesa, entre un grupo de energía español y un consorcio internacional de construcción, relativo a la construcción de una central hídrica de producción

eléctrica, sede en Lisboa, lengua y derecho portugués.

- Arbitraje ad hoc relativo a un contrato entre un fondo inmobiliario estatal y los accionistas de un grupo textil, sede en Lisboa, lengua portuguesa, derecho portugués.
- Arbitraje CAIP entre una empresa italiana y un Estado africano relativo a un contrato minero, sede en París, lengua y derecho del Estado africano.
- Arbitraje ad hoc relativo a una inversión inmobiliaria entre un municipio portugués del distrito de Lisboa y un grupo inmobiliario, sede en Lisboa, lengua portuguesa, derecho portugués.
- Arbitraje CCI entre un grupo bancario internacional y un fondo público portugués relativo a un contrato financiero de fusiones y adquisiciones, sede en Lisboa, lengua inglesa, derecho portugués.
- Arbitraje LCIA entre un grupo chipriota y un grupo portugués, relativo a una operación de fusiones y adquisiciones, sede en Londres, lengua inglesa, derecho portugués.
- Arbitraje ad hoc entre una empresa francesa y la entidad pública aeroportuaria de Mozambique, relativo a un contrato de construcción, sede en Lisboa, lengua inglesa, lengua inglesa, derecho de Mozambique.
- Arbitraje CCI entre un grupo asiático y un grupo brasileño relativo a una operación de fusiones y adquisiciones en la industria papelera, sede en S. Paulo, lengua portuguesa, derecho brasileño.
- Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria portuguesa (CCIP), entre un grupo español de distribución internacional y una start-up inglesa, relativo a una operación de M&A en la industria de distribución alimentaria, sede Lisboa, lengua inglesa, derecho portugués.
- Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria portuguesa, entre un concesionario de autopistas en Portugal y el Estado Portugués, relativo a reequilibrio financiero, sede Lisboa, derecho portugués.
- Arbitraje CCI entre una sociedad de Uruguay (parte de grupo de construcción finlandés) y un grupo de construcción español y otro de Uruguay, relativo a un contrato de fabricación y montaje de tuberías y equipos para una planta industrial, sede Madrid, lengua inglesa, derecho uruguayo.

## **Informaciones Adicionales**

El 1 de enero de 2020 dejó de ejercer como abogado, dedicándose exclusivamente al ejercicio de arbitraje como árbitro y perito legal.

### **Publicaciones y ponencias:**

*Capital Markets in Portugal* (1994); *Security Law, Portuguese Chapter* (1996); *Takeover Portuguese Law* (1996); Anotación a la Ley Portuguesa del Arbitraje (Cuarta Edición 2019), Capítulo sobre Arbitraje en la obra Colectiva *Derecho de Petróleo* (Facultad de Derecho de Universidad de Coimbra).

Varias conferencias y artículos publicados en España, Argentina, Perú, Costa Rica, Brasil, Portugal, Cabo Verde, Angola, Mozambique, Corea del Sur, Macao, Francia, Alemania, Estados Unidos, Reino Unido, sobre litigación y arbitraje, construcción y asociaciones público-privadas, tratados de inversión, petróleo y gas, derecho del consumidor, acciones populares, derecho público, derecho constitucional, contratos, mercado de capitales, derecho mercantil, etc.

Ha participado como ponente en el 1º y 2º PIDA de la CCI en París (2009 e 2010), en S. Paulo (2011) y en

Luanda (2014), miembro del jurado de la “Competencia Internacional de Arbitraje” (organizador por las Universidades de Buenos Aires y Rosario de Colombia (2011) y jurado del Vis Pre-Moot en Madrid, Londres e Curitiba. Ha sido ponente en Brasilia en una conferencia internacional organizada por el Superior Tribunal de Justicia sobre la Convención de NY.

Algunas de estas publicaciones, artículos y resúmenes de conferencias están disponibles en [www.josemigueljudice-arbitration.com](http://www.josemigueljudice-arbitration.com)

### **Condecoraciones y premios profesionales**

Orden de la Légion d’Honneur (Francia).

Orden del Infante D. Henrique (Portugal).

Star Individual en la Chambers Directory (Dispute Resolution) y Tier 1 en los directorios más importantes.

Ha recibido en Julio 2019 el “Chambers Lifetime Achievement Award”, siendo uno de los dos únicos portugueses (el otro en 2006).

### **Idiomas**

Portugués, inglés, francés y español. Ha actuado como presidente del tribunal o co-árbitro en más de 20 arbitrajes internacionales bilingües.